RESOLUCION Nº 1012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "TELECEL S.A.", PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL – RED CORPORATIVA" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 24 de marzo de 2015.-

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2015 "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL – RED CORPORATIVA" Contrato Abierto - Plurianual, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC Nº 357/15 de fecha 24 de marzo de 2015, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

El Informe de Evaluación de fecha 19 de marzo de 2015, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2015 "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL – RED CORPORATIVA" – Contrato Abierto - Plurianual, creado por Resolución Nº 807 de fecha 02 de marzo de 2015, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "TELECEL S.A.", el "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL – RED CORPORATIVA" – Contrato Abierto - Plurianual, de la siguiente manera: teniendo en cuenta que el presente llamado es por Contrato Abierto, la adjudicación asciende desde la suma de Gs. 117.800.000 (ciento diecisiete millones ochocientos mil de guaraníes) , hasta la suma de Gs. 235.600.000 (doscientos treinta y cinco millones seiscientos mil guaraníes); conforme al análisis pormenorizado de la oferta y documentaciones correspondientes, acorde al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Qué, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2015 "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL – RED CORPORATIVA" - Contrato Abierto - Plurianual.-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574601 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574601 / +595 21 507863

RESOLUCION N° 1012

La Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley N° 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 83 del 22 de agosto del 2013 , "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar a la firma "TELECEL S.A.", para el, "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL – RED CORPORATIVA" Contrato Abierto – Plurianual, por el monto mínimo de Gs. 117.800.000 (ciento diecisiete millones ochocientos mil de guaraníes), y por un monto máximo de Gs. 235.600.000 (doscientos treinta y cinco millones seiscientos mil guaraníes); incluido todos los impuestos correspondientes.-

2° Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario:
TELECEL S.A.: 1.1.0.260.30.1 - DPTO. 99: Servicios Técnicos y Profesionales, G. 117.800.000 (ciento diecisiete millones ochocientos mil de guaraníes); correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, y sujeto a aprobación del Presupuesto General del Año 2016, Gs. 117.800.000 (ciento diecisiete millones ochocientos mil de guaraníes).-

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863